

La biblia y la paz en claves *Shalom* y *Total*

José Agustín Monroy Palacio, CMF¹

Resumen

La búsqueda de la paz es un desafío apremiante para un mundo que vive en estado permanente de conflicto. El artículo demuestra la responsabilidad evangélica que tienen los cristianos de construir, con otros, la paz regional y universal, sustentados en lo siguiente:

El concepto bíblico de paz coincide con las teorías modernas, en que la paz no es solo ausencia de guerra o acuerdos bilaterales, sino, sobre todo, el bienestar humano, social y ecológico. La paz total es una propuesta política moderna que tiene fundamentos bíblicos. La paz evangélica se construye con la humildad del Cordero antes que con la fiereza del León; no se deja tentar por el miedo al conflicto ni por la división. La paz bíblica es fruto de una justicia que puede ser punitiva (*mišpat*) pero también restaurativa (*rîb*), esta última, que implica un ejercicio de reconciliación sincero y reparador, es el camino más rápido y seguro para una paz verdadera y que perdure en el tiempo.

Palabras clave: Paz shalom, Paz negativa y positiva, Paz total, Paz evangélica, *mišpat* y *rîb*

Abstract

The search for peace is an urgent challenge for a world living in a permanent state of conflict. The article demonstrates the evangelical responsibility that Christians have to build, along with others, regional and universal peace based on as follows: a) The biblical concept of peace coincides with modern theories, in which peace is not only the absence of war or bilateral agreements, above all, it means human, social, and ecological well-being. B)

¹Teología y Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa, Universidad Católica de Oriente. Magíster en Teología de la Biblia, Universidad San Buenaventura, Bogotá. Estudiante de Doctorado en Teología con profundización en Biblia, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Estudios de profundización en griego y hebreo en la Universidad Pontificia de México y en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Correo electrónico: jamonroy@uniclaretiana.edu.co

Total peace is a modern political proposal that has biblical foundations. C) Evangelical peace is built with the Lamb's humbleness rather than Lion's fierceness; thus, it does not allow itself to be tempted by the fear of conflict or division. D) Biblical peace is the result of justice, which might be punitive (mišpat) but also restorative (rîb). And this last one implies an exercise of sincere and reparative reconciliation, it is the fastest and surest path to true and lasting peace.

Keywords: Shalom peace, Negative and positive peace, Total peace, Evangelical peace, Mmišpat and rîb.

La Paz, un imperativo cristiano

En un encuentro mundial realizado en el año 2021 en la ciudad de Roma, los misioneros claretianos, concluyeron que “la lucha por la justicia, la construcción de la paz y el cuidado del bien común se han convertido en rasgos distintivos de nuestra espiritualidad, formación y misión” (80.a).

En una conferencia con un teólogo de la liberación, alguien del público le preguntó, ¿Por qué las iglesias hacen opción por los pobres, si hay muchos pobres que son corruptos, malagradecidos, etc.? La respuesta fue corta y contundente. Como cristianos hacemos opción por los pobres, no porque sean buenos, sino porque Dios hizo una opción por ellos. Claramente, lo dijo Jesús “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido para que dé la Buena Noticia a los pobres” (Lc 4,18).

De igual manera, como Iglesias, hacemos opción por la paz, no porque las víctimas sean buenas o no, o porque seamos ingenuos ante quienes generan violencia, con las armas y con la injusticia social, sino porque Dios y Jesús hicieron opción por las víctimas de conflictos sociales o armados:

Yahvé le dijo: “He visto la aflicción de mi pueblo en Egipto, he escuchado el clamor ante sus opresores y conozco sus sufrimientos. He bajado para librarlo de la mano de los egipcios y para subirlo de esta tierra a una tierra buena y espaciosa; a una tierra que mana leche y miel...” (Éx 3,7-8).

Por esto, nuestra lucha por la paz está siempre del lado de las víctimas. Y vamos hasta el final, ya que “Bienaventurados los que trabajan por la Paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios” (Mt 5,9).

La palabra Paz

Las palabras reflejan raíces culturales y acuerdos lingüísticos sociales. Cada generación y cada sociedad, les da el significado que quiere. Por ejemplo, en el mundo oriental de la Biblia, la palabra Apocalipsis significa literalmente revelación, en el sentido de revelar lo que está oculto. En el mundo occidental fue adquiriendo un significado diferente, que, aunque no tiene que ver nada con el original, es fruto del consenso social. Según la Real Academia Española, apocalipsis significa “fin del mundo” o “situación catastrófica, ocasionada por agentes naturales o humanos, que evocan la imagen de la destrucción total”.

Con la palabra paz sucede algo similar. En hebreo, la palabra que traducimos por paz es *shalom*, que significa “lo completo, íntegro, cabal, sano, terminado, acabado, colmado”. En este sentido, según Peláez, la paz se refiere a una vida sana y en armonía que permite el pleno desarrollo humano. El reconocido biblista Léon-Dufour (1965, p. 583), resume la palabra *shalom* como “bienestar”:

La paz bíblica no es solo el “pacto” que permite una vida tranquila, ni el ‘tiempo de paz’ por oposición al ‘tiempo de guerra’ (Ecl 3,8; Ap 6,4); designa el bienestar de la existencia cotidiana, el estado del hombre que vive en armonía con la naturaleza, consigo mismo, con Dios...

Al traducir el hebreo *shalom* (bienestar), al griego y al latín cambiaron el sentido original. El griego lo traduce como “*eirene*”, que describe principalmente situaciones y tiempos con ausencia de guerra, de conflicto o de persecución (Hch 9,31; 12,20). El latín lo traduce como “*Pax*”, para referirse a acuerdos “pactados y aceptados” que permiten superar los conflictos.

Cuando Jesús habla de paz prevalece el sentido original hebreo de *shalom*, que se complementan con *eirene* y con *pax*. La paz de las bienaventuranzas (Mt 5,9), la paz como salud al entrar a una casa (Lc 10,5), la paz con la que concluyen los milagros (Lc 7,50), etc., significa el deseo de bienestar personal, familiar y social.

La paz en algunos pensadores modernos

Considero que el concepto de paz en la Biblia no es extraño a las teorías modernas de la paz. Se evidencia en lo que planean dos reconocidos

pensadores sobre el tema: el sociólogo y matemático noruego Johan Galtung y el historiador Francisco Muñoz.

En una entrevista concedida a Deutsche Welle (2010), Galtung definió el concepto de paz en los siguientes términos:

Es importante distinguir entre la ‘paz negativa’ y la ‘paz positiva’. La ‘paz negativa’ es la ausencia de un enfrentamiento violento y el mecanismo para alcanzar esa meta es la solución de los conflictos existentes. La ‘paz positiva’ es otra cosa, es la generación de una relación armoniosa y ella se consigue cuando dos o más entidades en conflicto emprenden proyectos juntos y los beneficios que genera ese proyecto son repartidos equitativamente. No iguales matemáticamente, pero es importante que no haya desigualdades flagrantes entre las partes.

Para Galtung, la paz requiere satisfacer las cuatro necesidades básicas de toda sociedad: la supervivencia amenazada por la mortalidad, el bienestar amenazado por el sufrimiento, la identidad por la alienación y la libertad por la represión. Estas amenazas o negaciones se presentan en sociedad por medio de tres tipos de violencia: la directa (violencia física a través de mutilaciones, campos de concentración, muertes...), la estructural (violencia presente en la misma estructura de la sociedad y que se expresa en desigualdad, explotación, marginación, exclusión...) y la cultural (creencias culturales, alimentadas por los estados, que legitiman las violencias directas y estructurales, tales como el machismo, la homofobia, la intolerancia, etc.). Por esto, la paz no es solo la ausencia de la guerra, esta solo acabaría la violencia directa, es necesario abordar otros factores que deben ser solucionados, en términos de equidad, para alcanzar una paz verdadera. (Ramírez, D.F. 2017).

En los años 80, un nuevo concepto de paz, conocido como “paz imperfecta”, es sugerido por Francisco Muñoz. En una reseña del libro “la paz imperfecta”, Comins (2002, Pp. 322.324) recoge las palabras de Muñoz:

Las características que definen la noción de “paz imperfecta” giran básicamente en torno a dos ideas. Uno, el reconocimiento de las experiencias de paz que se dan en todas las realidades sociales y que nos pueden servir de guía e inspiración en la construcción de la paz. Dos, y en relación con lo anterior, entender la paz como un proceso inacabado, siempre en desarrollo... La paz es vista como un proceso inconcluso, que se construye día a día y paso a paso... Es una paz consciente de la

inherente conflictividad de lo humano y capaz de ver en la conflictividad un motor de creación y superación.

Podemos afirmar que el concepto bíblico de paz está en sintonía con las teorías modernas, en el sentido de que la paz es más que ausencia de guerra (*eirene*) o pactos de convivencia (*pax*), es sobre todo la búsqueda incansable del shalom o bienestar humano, social y ecológico, en términos de equidad, fraternidad y dignidad.

También creo, con el debido respeto y sus propias particularidades, que el concepto bíblico de *shalom*, coincide con lo que los pueblos Quechua y Aymará llaman “buen vivir” o “vivir bien”² o lo que Francia Márquez, vicepresidenta del gobierno colombiano llama “vivir sabroso”.

La Paz Total

En Colombia, la Paz Total es un nuevo concepto creado por el presidente Gustavo Petro, que busca convertir la paz en una política de Estado y en un proyecto central, prioritario y transversal de su gobierno.

La Paz Total se compone de tres ejes: el primero, desactivar factores de violencia mediante procesos de paz y a través del sometimiento a la justicia; el segundo, proteger la vida de todos los ciudadanos, priorizando a las víctimas más vulnerables: líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de acuerdos de paz, y, el tercero, lograr la paz social y la convivencia ciudadana, que permita a las comunidades resolver pacíficamente sus conflictos.

El soporte legal a la política de Paz Total se encuentra en la ley 2272 del 04 de noviembre de 2022, emanada del Congreso de la República (Función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>)

Del articulado aprobado en la ley de la Paz Total destacamos algunos puntos (función pública):

² Buen vivir o vivir bien viene de la palabra indígena quechua *Sumak Kawsay* y aimara *Suma Qamaña*, que significa vida plena o plenitud de la vida. La coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOI, define el “buen vivir” como un paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien, sustentado en una forma de vivir reflejada en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado. (Rodríguez, 2021)

- Entender la Paz Total como una política de Estado, prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la Paz Total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Los gobiernos deberán garantizar los enfoques de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional en la construcción de las políticas públicas de paz.
- Garantizar la seguridad humana o protección de las personas, la naturaleza y las personas sintientes, con enfoque diferencial, territorial y cultural.
- Implementar el acuerdo de paz incumplido con las FARC, comenzar negociaciones con el ELN para un acuerdo de paz, definir un camino de negociación con las disidencias y buscar el sometimiento a la justicia de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto (Clan del golfo, entre otras).
- Fomentar a través del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo Locales “políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial con los municipios más afectados por la violencia”.
- Establecer regiones y territorios de paz, priorizando: “territorios étnicos, comunidades de influencia o zonas vulnerables en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio, y en las que haya ausencia o débil presencia del Estado, así como aquellos municipios que tengan la condición de ser epicentro económico, comercial, cultural y social de una región donde estén focalizados municipios PDET”
- Creación del servicio social de paz, como una alternativa al servicio militar obligatorio. El servicio Social es por doce meses y puede prestarse en alguna de las siguientes modalidades:
 - Alfabetización digital en zonas rurales o urbanas.
 - Trabajo con víctimas del conflicto armado y la promoción de sus

derechos, la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

- Trabajar en la Refrendación y el cumplimiento de acuerdos de paz.
- Promover la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.
- Protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, hábitats marinos y costeros, ecosistemas estratégicos, la riqueza ambiental y forestal del país.
- Promover la paz étnica, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas. y la cultura campesina.
- Protección y cuidado de las personas en condición de discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad.
- Trabajo en la reforma rural integral.
- Vigía del patrimonio cultural, material e inmaterial de la Nación.
- Servicio social para el trabajo con personas damnificadas o afectadas por fenómenos o amenazas naturales.
- Promover la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático

Sobre la Paz Total he planteado, hasta ahora, lo que dice el gobierno y lo que dice la ley. Quiero ahora preguntarle a la *inteligencia artificial*, a través del ChatGPT de Open IA: ¿En qué consiste la teoría de Paz Total del presidente Gustavo Petro? Me respondió:

La teoría de Paz Total del presidente Gustavo Petro es una propuesta que busca lograr la construcción de una sociedad en paz en Colombia, mediante la implementación de políticas y estrategias que aborden las causas estructurales del conflicto armado en el país.

La propuesta de Petro se basa en la idea de que la paz no se limita a la ausencia de guerra o violencia, sino que también implica la eliminación de las condiciones que generan la desigualdad, la exclusión social y la pobreza, que a su vez son factores que contribuyen al surgimiento de la violencia y el conflicto.

En este sentido, la teoría de Paz Total de Petro plantea una serie de medidas orientadas a construir una sociedad más equitativa y justa, tales como la implementación de políticas públicas que promuevan el acceso a la educación, la salud, la vivienda y el empleo digno para todos los ciudadanos, así como la eliminación de la corrupción y la impunidad en el país.

Asimismo, la propuesta de Petro busca establecer un diálogo nacional para la reconciliación y la construcción de una cultura de paz en Colombia, en el que participen todos los sectores de la sociedad, incluyendo a las víctimas del conflicto armado.

En resumen, la teoría de Paz Total del presidente Gustavo Petro busca abordar las raíces del conflicto armado en Colombia, y proponer medidas orientadas a construir una sociedad más equitativa, justa y pacífica en el país.

Creo que es una buena respuesta, y que, en mi apreciación, se parece mucho al concepto de la paz bíblica (*shalom*), que, como dijimos al inicio, “apunta a un bienestar total, a la armonía del grupo humano y de cada uno de los individuos con Dios, con el mundo material, con los grupos e individuos y consigo mismo” (Bravo, s.f.).

La Paz Total, al menos en teoría, está bastante cerca del *shalom total* del evangelio. Por esto, al margen de si estamos o no de acuerdo con Gustavo Petro, la construcción de una Paz Total es un imperativo cristiano.

Diálogo de paz con los textos bíblicos

Muchos textos de la Biblia pueden interpretarse desde la clave de la paz. Les propongo tres textos.

Dos modelos de paz, del león o del cordero. (Ap 5,1-6)

5 ¹ A la derecha del que estaba sentado en el trono vi un rollo escrito por delante y por detrás y sellado con siete sellos. ² Vi un ángel poderoso que pregonaba con voz potente: ¿Quién es digno de abrir el rollo y romper sus sellos? ³ Nadie en el cielo ni en la tierra ni bajo tierra podía abrir el rollo ni examinarlo. ⁴ Yo lloraba mucho porque nadie era digno de abrir el rollo y examinarlo.

⁵ Pero uno de los ancianos me dijo: No llores; que ha vencido el león de la tribu de Judá, retoño de David: él puede abrir el rollo de los siete sellos. ⁶ Entre el trono y los cuatro vivientes y los veinticuatro ancianos vi que estaba un **cordero** como sacrificado, con siete cuernos y siete ojos –los [siete] espíritus de Dios enviados por todo el mundo. (Ap 5,1-6: versión Biblia de Nuestro Pueblo)

Quiero que nos detengamos en los versículos que están resaltados. El autor sagrado se despistó y se equivocó o tiene la intención de provocar preguntas y reflexiones. En el v.5 dice que quien puede romper los sellos para abrir el rollo es un león, para más señas de la tribu de David. Puede ser que al escritor lo llamaron para algo o se fue a buscar un tinto, y al volver, olvidó que venía hablando de un león y le vino a la mente un cordero, que, con siete cuernos y siete ojos, indica que tiene todo el poder y toda la sabiduría para abrir el rollo.

En la tradición bíblica, que hemos heredado por generaciones, el león simboliza fuerza ejercida con violencia para dar caza a sus presas. En el Antiguo Testamento tenemos varios testimonios:

Mira, un pueblo se levanta como leona, se yergue como león: no se tumbará hasta devorar la presa y beber la sangre de sus víctimas (Nm 23,24).

Con la furia de un león me das caza (Job 10,16).

Los príncipes que en ella residen son como un león rugiente que desgarrar su presa (Eze 22,25).

En el Nuevo Testamento, en 1Pe 5,8 “Sed sobrios, estén siempre alertas, porque su adversario, el diablo, como león rugiendo, da vueltas buscando a quién devorar”.

En el Antiguo Próximo Oriente, se le llamaba *cordero* al hijo de la oveja menor de un año. Por su mansedumbre y docilidad era el animal predilecto para la realización de sacrificios. En el A.T., el Cordero simboliza lo manso, lo humilde, la memoria de la Pascua de la liberación del Éxodo y el Siervo de Yahvéh. En el N.T. simboliza al mismo Jesús.

En mi interpretación del texto bíblico, creo que las comunidades cristianas del apocalipsis mantenían una discusión sobre el método de lucha

que debían implementar frente al imperio romano y a los dueños del poder político, económico y religioso.

Toda la comunidad del apocalipsis sufría en carne propia los rigores del egoísmo, la violencia y el poder de dominio totalitario del imperio romano. El problema es ¿cómo enfrentarlo?

Creo que un sector consideraba que, si el imperio romano actúa como una “bestia que se parecía a un leopardo, con patas como de oso, y boca como de león”, habría que combatirlo de la misma manera, esto es, con la lucha armada al estilo del “León de la tribu de Judá, del retoño de David” (Ap5,5). Una lucha legítima que recoge la tradición del rey David. Recordemos que el mesías esperado retomaría el poder militar y político del rey David para derrotar al imperio romano.

Aunque la figura de David era suficiente para legitimar este método de lucha armada, hubo quienes recordaron que no podían confundir el reino de Dios anunciado por Jesús, con un modelo de reino nacionalista, monárquico, davídico, poderoso y triunfalista; tampoco, asumir los métodos violentos para luchar por la justicia y la paz. Recordemos que Jesús le dijo a Pilato que ciertamente era rey, pero no como los de este mundo: ni como David, ni como Julio Cesar, ni como Trump, ni como Putin, ni como ...

Este grupo propuso otra opción de lucha contra el imperio, que es la que termina predominando en las comunidades del apocalipsis. Un método de lucha inspirado en el “Cordero”, que simboliza una lucha centrada no en la violencia ni en la eliminación del otro, sino en ofrecer la propia vida, con humildad y dignidad, para que todos y todas tengan vida. Según el texto del apocalipsis, el método de lucha inspirado en el Cordero Jesús tiene tres características: humildad, dignidad y sacrificio: “vi un Cordero. Estaba de pie, aunque mostraba señales de haber sido sacrificado (Ap 5,6). Creo que este grupo de cristianos hicieron memoria de las palabras de Jesús a Pedro al momento del prendimiento: “Entonces Simón Pedro, que llevaba una espada, la sacó e hirió al siervo del sumo sacerdote, y le cortó la oreja derecha. El siervo se llamaba Malca. Jesús dijo a Pedro: ‘Vuelve la espada a la vaina’. (Jn 18,10-11)

Es una tentación para muchos en Colombia seguir apostando a la estrategia del león, buscando alcanzar la paz a través de la guerra o de la eliminación física y moral del opositor. El desafío es alcanzar la paz con la estrategia del Cordero, una lucha con humildad y sacrificio, pero con dignidad, a través del diálogo y la reconciliación.

El miedo al conflicto, realidad y tentación (Mc 9, 2-8)

Mc 9,2-8: La Transfiguración.

Seis días después, toma Jesús consigo a Pedro, Santiago y Juan, y los lleva, a ellos solos, aparte, a un monte alto. Y se transfiguró delante de ellos, y sus vestidos se volvieron resplandecientes, muy blancos, tanto como nadie en la tierra sería capaz de blanquearlos de ese modo. Se les aparecieron Elías y Moisés, y conversaban con Jesús. Toma la palabra Pedro y dice a Jesús: “Rabbí, bueno es estarnos aquí. Vamos a hacer tres tiendas, una para ti, otra para Moisés y otra para Elías”; pues no sabía qué responder, ya que estaban atemorizados. Entonces se formó una nube que les cubrió con su sombra, y vino una voz desde la nube: “Este es mi Hijo amado, escúchenlo.” Y de pronto, mirando a su alrededor, ya no vieron a nadie más que a Jesús solo con ellos.

La escena se desarrolla en un monte alto. Seis días antes, Jesús anunció su muerte a los discípulos, ahora, con la transfiguración, les anuncia su resurrección. Pedro aprovecha la ocasión para proponerle a Jesús construir unas tiendas en la cima de la montaña. La propuesta parece oportuna y coherente con los grandes personajes, Moisés, Elías y Jesús. Sin embargo, la verdad es que Pedro tiene miedo de bajar de la montaña porque sabe que ese camino conduce a Jerusalén, el lugar que amenaza de muerte a Jesús. Pedro seguramente teme, que al igual que Jesús, sea víctima de la violencia de los dueños del poder en Jerusalén. La propuesta de Pedro es desestimada por Jesús, quien tiene claro que hay que bajar de la montaña y seguir el camino a la capital de Israel.

Pedro cae en la tentación de permitir que los temores interrumpan, bloqueen o impidan los proyectos que le apuestan a la vida, aun a costa de poner en riesgo la propia vida. Lo más fácil es huir, quedarse en modo confort, indiferentes a los proyectos de muerte que se gestan en Jerusalén, que representa los modelos de muerte en el mundo. Pedro intenta cobijar bajo una “mentira piadosa” la verdad del miedo, pero peor aún, intenta que todos y todas asuman sus miedos, su indiferencia y la comodidad de estar lo más lejos posible del conflicto.

El desafío es enfrentar los conflictos, no con ingenuidad ni riesgos innecesarios, sino con la valentía de los profetas y la sabiduría prudente de los sabios. El pecado mayor es creer y hacerle creer a otros, que la mejor opción es no involucrarse.

La paz amenazada por la división (Lc 4,49-53)

Vine a traer fuego a la tierra, y, ¡cómo desearía que ya estuviera ardiendo! Tengo que pasar por un bautismo, y, ¡qué angustia siento hasta que esto se haya cumplido! ¿Piensan que vine a traer paz a la tierra? No he venido a traer la paz sino la división. En adelante, en una familia de cinco habrá división: tres contra dos, dos contra tres. Se opondrán padre a hijo e hijo a padre, madre a hija e hija a madre, suegra a nuera y nuera a suegra.

Siendo un texto del evangelio asusta su lenguaje guerrerista, donde parece justificarse la guerra antes que la paz. Y no es así.

Para interpretarlo tenemos que explicar la expresión “vine a traer fuego”. ¿A qué fuego se refiere? Según el relato de pentecostés, el fuego simboliza Espíritu: “Se les aparecieron lenguas como de fuego, repartidas sobre cada uno de ellos” (Hch 2,3). El Fuego-Espíritu de pentecostés busca encender de vida y de esperanza a una comunidad encerrada por el miedo y la desesperanza.

Jesús también desea que cuanto antes el mundo esté encendido por el Fuego-Espíritu de pentecostés, sin embargo, no ha sido posible por culpa de quienes se oponen y persiguen su propuesta de Reino. Esto le genera a Jesús sufrimiento y dolor. Sus opositores, utilizando jugadas sucias, se empeñan en engañar y manipular a la población para crear dudas, miedo y desconfianza. Jesús sabe que el pueblo y las familias, incluyendo la suya, están confundidas y divididas ante el apremio de decidir entre el Fuego-Espíritu de Jesús o las mentiras, hoy Fake News, de las autoridades religiosas y políticas.

Jesús reconoce que su propuesta de Reino no ha traído paz, sino división, pero no por su culpa, sino por la de las autoridades religiosas y políticas de Israel. Recordemos que la palabra “diablo” del griego *diábolos* traduce literalmente “el que arroja algo a través o entre dos”, de donde se deduce, “el que separa o divide...”. Para Aristóteles, por ejemplo, diábolos es “quien divide a los hombres con mentiras o calumnias...” (Etimologías filosóficas, 2016).

En varias ocasiones, Jesús señala a las autoridades religiosas y políticas de dividir e impedir que el pueblo opte por el fuego-Espíritu. Se reitera que Jesús no “trae división” sino que es su propuesta, manipulada por “diablos”, la que crea “divisiones”.

En Colombia y en el mundo, la construcción de la reconciliación y de la paz está amenazada por muchos “diablos” que dividen e impiden avanzar a

la velocidad que todos quisiéramos. Debemos desenmascarar a quienes, con la estrategia del miedo, de las falsas noticias, de la manipulación ideológica, convierten la paz en la sal que pierde su sabor y en la luz que deja de alumbrar (Mt 5,13-14), pero también tenemos que valorar y apoyar el esfuerzo de personas e instituciones que trabajan por una paz verdadera y duradera, por una paz *shalom*.

La tentación de mentir para dividir y desprestigiar es un mal alimento que solo sirve para engordar la guerra. El desafío es optar y defender los proyectos que defiendan la vida, la justicia y la paz, vengan de donde vengan.

Sin reconciliación es imposible la paz. Los conceptos hebreos de mišpat y rîb³

Creó Dios el universo y al mismo tiempo nacieron los conflictos, y Dios le dio libertad al ser humano de resolverlos con amor o con egoísmo, con humildad o con soberbia, con misericordia o con violencia.

En el libro de la historia de la humanidad, el capítulo sobre conflictos sociales y conflictos bélicos es de los más antiguos y extenso. Hemos nacido y convivido con ellos. El conflicto es una realidad consustancial al ser humano en sociedad. Puede ser generador de violencia, odios y muerte, pero también, puede convertirse en motor de creatividad, esperanza y vida nueva. Corresponde elegir entre la desafortunada lógica dominante “si quieres la paz prepárate para la guerra” o la lógica del evangelio de no “devolver a nadie mal por mal; procurando el bien ante todos los hombres” (Rom 12,17. Cf. Mt 5,38-45; 1Pe 3,9), que magistralmente resume Galtung “si quieres la paz, prepárate para la paz” (Calderón, 2009). Jesús lo vivió en carne propia: convirtió el conflicto de la pasión y de la cruz en una experiencia de resurrección. En perspectiva cristiana, el conflicto es siempre una oportunidad de activar la conciencia crítica, de transformar la sociedad a partir de la equidad, de vencer la muerte y de reconstruir la vida.

En países como Colombia, la reconciliación y la paz, requieren previamente reconocer, analizar y entender el conflicto, con el fin de transformarlo con estrategias realistas, serias y positivas, para construir, ladrillo a ladrillo, el edificio de la paz. Hay que convertir el conflicto en “*forcé motrice* del proceso de desarrollo y de la construcción de la paz”. (Calderón, 2009)

3 Ver Monroy (2020)

La reconciliación en términos bíblicos es primero una espiritualidad y luego una estrategia (Cristianisme i Justísima, 2000, p.14). El punto de partida es ser una persona reconciliada, cuya vida tiende naturalmente a restaurar las rupturas de las relaciones humanas y sociales. Es, por ejemplo, la actitud de Zaqueo (Lc 19,1-10). Lo contrario es la actitud del joven rico (Mc 10,17-21). Después de esto vienen las estrategias, las herramientas, los recursos humanos y económicos, para restablecer las relaciones humanas y sociales.

La reconciliación es una prioridad en Colombia y en el mundo de hoy. La consolidación de la paz requiere reconocer las heridas profundas y fortalecer la reconciliación entre víctimas y victimarios, entre unos y otros diferentes, pero hermanos.

Sin embargo, la división causada por los *diábolos* ha impedido avanzar en los caminos de la reconciliación. Una población que mayoritariamente se denomina cristiana, sigue aferrada a la ley del talión, al considerar que hay que castigar y “eliminar” al transgresor. Creo que la resistencia a la reconciliación con el otro obedece, en parte, a que equiparamos justicia con castigo. Más que una justicia que devuelva la armonía interesa una justicia que castigue y elimine al victimario.

Una justicia con enfoque *mišpat* y *rīb*

En Colombia y en general en el mundo, creemos que el único modelo de juicio que existe es el que denominamos retributivo, basado en la proporcionalidad delito-castigo. Un modelo de juicio del que emana una justicia netamente punitiva. Domina la idea de que, en todo juicio, el victimario, así haya dado muestras creíbles de arrepentimiento, solo se merece un castigo implacable y humillante. Esto tiene sus antecedentes en el mismo Israel.

El modelo de justicia netamente punitiva es bastante antiguo en la humanidad. En el famoso código de Hammurabi (1750 a. C.) aparece la llamada “ley de la retaliación”, que la Biblia traduce con la fórmula “ojo por ojo, diente por diente” (Ex 21,24). A este modelo de justicia, marcadamente punitivo, se le denomina en la biblia, particularmente en la profecía, juicio *mišpat*, entre otras cosas, el más común y utilizado en el campo judicial bíblico (Schökel 1999, p.467).

Juicio mišpat

En los profetas, el oráculo de juicio mišpat se mueve en el imaginario de un tribunal divino con una estructura claramente definida (Am 2,1-6; Is13,1-22; 17-19; Jr 7, 1-15; 21-22; 46-51, etc.).

Am 2,6-16, es un buen ejemplo de la estructura del juicio *mišpat*:

Introducción	Así dice Yahvé.
Acusación	“¡Por tres crímenes de Israel y por cuatro, seré inflexible! Porque venden al justo por dinero y al pobre por un par de sandalias... (Am 6-12);
Anuncio de castigo	“¡pues bien, yo los aplastaré debajo, como aplasta el carro que está lleno de haces! Entonces fracasará el ágil en su huida, el fuerte no podrá desplegar su vigor, ni el soldado salvará su vida... (Am 2,13-16). Cf. Is 3,16-26; 13-23; Jer 8,4-17; 21-25; 46-51; Os 4,1-10; 5,1-7; Am 1,3-15; 4,1-3; etc. 4)
Conclusión	Oráculo de Yahvé

Este oráculo de juicio profético, tipo mišpat, se asemeja mucho al que en el actual sistema judicial se conoce como justicia retributiva, la cual propone una retribución proporcional al daño causado.

En términos civiles, la justicia retributiva concibe el delito como una acción contra el Estado de derecho, bajo el concepto de “infracción a la ley”. El infractor es juzgado y castigado por el estado, único responsable de evaluar y definir la sanción del infractor, de acuerdo con las leyes establecidas en la justicia penal. En resumen, a la víctima se le restituyen sus derechos y al victimario se le impone un castigo.

A este tipo de juicio y de “justicia” se le cuestiona porque centra su atención solo en el castigo del infractor y en la compensación de la víctima, dejando de lado en primer lugar a la víctima, pero también al victimario, que en muchas ocasiones se convierte en víctima de cárceles inhumanas, de la corrupción del sistema judicial, del empobrecimiento de su entorno familiar, etc. En síntesis, “no toma en cuenta los sufrimientos y las necesidades de la víctima, ni permite la adecuada reincorporación del delincuente a la comunidad”.

Desde el punto de vista teológico, este modelo de juicio, mišpat o retributivo, genera problemas de comprensión cuando se interpreta a la luz de un Dios misericordioso. Si bien encontramos en el Antiguo Testamento textos

que terminan dictando la pena capital en el nombre Dios (Dt 13,8-10.15; Jos 10,37; 11,11; 2 Sam 20,31; 1Re 2,26; 2 Re 10,25; Am 7,17; Is 1,20; 65,12; 66,16; Jr 9,15; 11,12; 20,6; Ez 28,8), o un juicio final, que condena a los injustos a sufrir eternamente el suplicio del fuego (Mt 25,46; Ap 21,8), sabemos que prevalece ante todo la misericordia de Dios con todos y todas.

Creo que la misericordia bíblica es la base teológica de una justicia en clave de reconciliación. Quiero imaginar que algunos profetas vivían muy preocupados con el único modelo de justicia *mišpat*, porque ponía en duda la misericordia de Dios y castigaba con excesiva severidad a los victimarios. Ante esto, hacen memoria de los “juicios” familiares, donde los padres hacen esfuerzo para que los conflictos entre hermanos se resuelvan en términos de reconciliación. Proponen entonces, como alternativa al modelo de justicia *mišpat* (retributiva), otro modelo, donde la prioridad no sea el castigo, sino la reconciliación, una justicia que lleve “a la reconciliación entre el violento y la víctima, entre el inocente y el culpable” (Bovati 1994, p.5). La profecía lo llama juicio *rîb*, que corresponde más o menos a la justicia restaurativa.

Juicio *rîb*

La palabra *rîb* significa confrontación o litigio bilateral, que busca como resultado final la reconciliación entre dos personas por determinado conflicto. Es una justicia en clave de reconciliación. Es propio de ambientes familiares y comunitarios, con raíces históricas y culturales comunes. El litigio *rîb* debe ser “autorizado” por una autoridad familiar o grupal, por ejemplo, el paterfamilias, el anciano, el líder comunitario, etc., y tiene como propósito resolver en privado los conflictos de pareja, entre hermanos, padres e hijos, vecinos, etc. La profecía hablará metafóricamente de Israel como una familia, con sus litigios internos y externos.

La innovación del *rîb* con respecto al *mišpat* es que centra su atención en los protagonistas del conflicto: víctima y victimario. Otra novedad es que mientras el “juicio” (*mišpat*) culmina con la muerte física o simbólica del victimario, el juicio *rîb* busca respetar y promover la vida y la dignidad del ser humano que cometió el delito.

Hay que decir que no encontramos un texto bíblico que contenga literalmente todos los pasos del proceso judicial *rîb*, pues en muchos de ellos se mezclan otras acciones judiciales (*mišpat*, *safat*, *din*, etc.). Hagamos un ejercicio con el texto de Is 1,10-20, del cual dice Schökel (1997) que es “con el salmo 50, el ejemplo más claro de pleito bilateral de Dios con su pueblo (*rîb*)” (p.68).

El texto presenta un pleito bilateral entre Dios y dirigentes de Israel. Los nombres de Sodoma y Gomorra resumen comportamientos corruptos, antiéticos e idolátricos. La acusación es la práctica de un culto vacío y falso que descuida la justicia. En el v.18 Dios invita al acusado a arrepentirse y reconciliarse. Dios se la juega por la reconciliación, el *otro* es responsable de aceptar o no.

Introducción

Escuchen la palabra del Señor

Acusación (Is 1,10-15)

“¿De qué me sirve la multitud de sus sacrificios? —dice el Señor. Estoy harto de holocaustos, de carneros, de grasa de animales cebados; la sangre de novillos, corderos y chivos no me agrada... Sus solemnidades y fiestas las detesto; se me han vuelto una carga que no soporto más... Sus manos están llenas de sangre. Lávense, purifíquense, aparten de mi vista sus malas acciones. Cesen de obrar mal, aprendan a obrar bien; busquen el derecho, socorran al oprimido; defiendan al huérfano, protejan a la viuda”.

Invitación al acusado de reconciliación (Is 1, 18-20)

“Entonces, vengan, y discutamos —dice el Señor—. Aunque sus pecados sean como el rojo más vivo, se volverán blancos como nieve; aunque sean rojos como escarlata, quedarán como lana. Si saben obedecer, comerán lo sabroso de la tierra; si rehúsan y se rebelan, la espada los comerá”.

Notemos la diferencia del lenguaje punitivo en el *mišpat* y de reconciliación en el *rîb*:

Mišpat – retributiva (Am 2,13-14)	rîb – restaurativa (Is 1,18)
yo los aplastaré debajo, como aplasta el carro que está lleno de haces! Entonces fracasará el ágil en su huida, el fuerte no podrá desplegar su vigor, ni el soldado salvará su vida...	Entonces, vengan, y discutamos —dice el Señor—. Aunque sus pecados sean como el rojo más vivo, se volverán blancos como nieve; aunque sean rojos como escarlata, quedarán como lana.

Teniendo en cuenta los textos bíblicos, los pasos de un proceso judicial *rîb*, serían los siguientes:

- **Acusación.** La víctima debe tomar la iniciativa. Acusa y le recuerda al victimario sus pecados, pero también, le ofrece su perdón (Is 1,2-9). Mientras en el proceso judicial *mišpat* (justicia retributiva) el objetivo de la víctima es convencer al juez de condenar al victimario, incluso, no hay problema si las pruebas de los abogados están basadas en mentiras o en falsos testigos, lo importante es persuadir al juez y al jurado. En el *rîb*, en cambio, la acusación busca conmover y tocar el corazón del victimario procurando su conversión, por esto, la víctima, a pesar de presentar pruebas basadas siempre en la verdad, confía más en los argumentos de corazón para lograr que el victimario reconozca su delito, admita su error, confiese su culpa, y muestre signos de arrepentimiento y de reconciliación.

El objetivo de la víctima no es “derrotar y vencer al victimario, sino convencerlo de lo que ha hecho” (Sanz, 2014).

- **Respuesta del acusado (Victimario).** El acusado tiene dos posibilidades: no reconocer la culpa o reconocer humildemente su delito y confesar la verdad. En el *mišpat*, una vez el acusado admite su culpa, el juez pasa a emitir una sentencia de condena. En el *rîb*, la confesión le abre las puertas al perdón total. El victimario tiene la oportunidad de salvar su vida si, después de escuchar la acusación, la acepta, confiesa su culpa, cuenta la verdad de los hechos y pide sincero perdón (Sal 51; Is 1,16-20; Esd 9,6-15; Neh 1,5-11; Sal 106).
- **Reconciliación.** El objetivo final del *rîb* es la reconciliación, que se concreta cuando el perdón es conjuntamente concedido por la víctima y aceptado por el victimario. Sin reconciliación no hay *rîb*. Ambos restablecen el camino de la justicia.

Hay que mencionar que en ningún momento la víctima es obligada a otorgar el perdón. Ninguna ley lo obliga. El perdón es una concesión de la víctima. No se pretende olvidar lo que pasó, sino restablecer la justicia de las relaciones interpersonales, desde actitudes y compromisos concretos. La profecía muestra a Dios como el ejemplo por excelencia del amor y la misericordia con el acusado o transgresor, cuando existen verdaderos signos de arrepentimiento (Dt 30,1-20; Is 1,18-20; 25, 6-9; 40,1-11; Jr 30-31; Ez 16, 62-63; 36,22-38; Os 2,14-23; 14,1-9; Mi 7,18-20).

En el Nuevo Testamento, Jesús pone las bases de una epistemología de la reconciliación en clave de *rîb*. Son paradigmáticos el texto de la parábola del hijo pródigo (Lc 15,11-32) y las palabras en el sermón de la montaña en Mt 5,23-24: “Si mientras llevas tu ofrenda al altar, te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja la ofrenda delante del altar, ve primero a reconciliarte con tu hermano y después vuelve a llevar tu ofrenda”. Otro texto significativo es el de Lc 7,3-4: “Si tu hermano peca, repréndele; y si se arrepiente, perdónale. Y si peca contra ti siete veces al día, y siete veces se vuelve a ti, diciendo: Me arrepiento, le perdonarás”. (cf. Mt 5,43-44; 18,15.22)

Al llegar a este punto considero importante indagar sobre el concepto de justicia en la Biblia, profundizando en su significado más original.

En hebreo, las palabras *tsedeq* y *tsedaqah* traducen el concepto de justicia. Para la mayor parte de los especialistas, la justicia bíblica se refiere, sobre todo, a las relaciones armoniosas, fieles y constructivas dentro de una comunidad (Jenni, 1985, pp.645-653; Balz, 1996, p.987; Coenen, 1980, p.405; Rossano, 1990 pp.980-981). Rossano (1990) dice que “se trata de un término/concepto vinculado siempre a la idea de relaciones sociales armoniosas que dan origen a un bienestar, a un ‘orden’ comunitario” (p.981).

Este concepto de justicia bíblica refuerza lo dicho anteriormente, la estrecha relación entre el concepto hebreo *rîb* y el de justicia restaurativa, pues ambos apuntan en la dirección de la reconciliación y de la armonía comunitaria.

Recordemos los objetivos de la justicia restaurativa. Según Uprimny y María Paula Saffon, la Justicia Restaurativa busca que “el derecho penal deje de centrarse en el acto criminal y en su autor, y gire la atención hacia la víctima y el daño que le fue ocasionado”, pues “el castigo retributivo del ofensor es visto como insuficiente para restablecer la convivencia social pacífica, pues no toma en cuenta los sufrimientos y las necesidades de la víctima, ni permite la adecuada reincorporación del delincuente a la comunidad”.

En documentos de la alcaldía de Bogotá y la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (2019), la justicia restaurativa “se refiere a una visión de justicia que, en lugar de enfocarse en el castigo, se centra en reparar el daño causado a las personas y las relaciones que han resultado afectadas como consecuencia del delito” y “hace énfasis en la naturaleza social del delito y en la reparación de lo que este rompió, a través de un proceso de reconciliación”.

En resumen, a diferencia de la justicia retributiva, la restaurativa no se centra en el castigo, sino en reparar a la víctima y en restablecer las relaciones sociales afectadas por el delito. Su objetivo es recomponer el tejido social

afectado por el delito, en un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el infractor, con la mediación de la comunidad (Alcaldía de Bogotá, 2019, pp.19-23). Se sostiene sobre pilares fundamentales como la verdad, la justicia, la reparación, la dimensión social, la comunitariedad y la reconciliación.

Sin pretender equiparar nuestros sistemas actuales de justicia con los modelos judiciales en la Biblia, se considera que hay bastante similitud entre el concepto hebreo *rîb* y el de justicia restaurativa, pues ambos apuntan en la dirección de la reconciliación y de la armonía comunitaria.

Estamos ante dos modelos de juicio bíblico, *mišpat* y *rîb*, que se corresponden, más o menos, a los modelos de justicia retributiva o restaurativa. En la mentalidad cristiana y en el mundo en general, sigue predominando la idea de un juicio al estilo *mišpat*, sin embargo, se ha comenzado a abrir la puerta, no sin dificultades, a un modelo de juicio donde el “castigo” se mide en términos de reconciliación, entre el victimario y la víctima (*rîb*), y sobre indicadores irrenunciables de verdad, justicia y reparación.

Los cristianos tenemos en la Biblia claros indicadores para promover y apoyar un modelo de justicia restaurativa, que contribuya a la consolidación de una paz verdadera y duradera. En Colombia, aunque con notables diferencias, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de la verdad son y fueron experiencias de estos modelos de juicio bíblico.

Referencias

- Alcaldía de Bogotá y oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2019). Tomo 1. Marco conceptual de la justicia restaurativa y el principio de oportunidad. Bogotá: Colombia
- Bovati, P. (1994). *Giustizia e Ingiustizia nell'Antico Testamento*, Dispense ad uso degli studenti, Roma, PIB, (213-231).
- Calderón Concha, P., (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 2,60-81.
- Comins Mingol, I., (2002). Reseña de “La paz imperfecta” de Francisco A. Muñoz (ed.). *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9(29), 321-336.
- Cuestión pública. <https://cuestionpublica.com/descarga-el-discurso-del-presidente-gustavo-petro-en-la-onu/>

- Gutiérrez, P. y Mustieles, M. (2016). Innovar o Morir. En Carbonero, D., Rava, E., Caparros, N. y Gimeno, C. (2016). *Respuestas interdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: España. Universidad de La Rioja.
- Jenni, E. y Westermann, C. (1985). *Diccionario Teológico, Manual del Antiguo Testamento II*, Madrid: ed. Cristiandad
- Léon-Dufour, X. (1965). *Vocabulario de Teología Bíblica*, Barcelona: Editorial Herder.
- Monroy Palacio, J. (2020). *Mišpat y Rîb en la profecía bíblica*. *Argumenta Biblica Theologica*, 2(3), 58-73. https://revistas.uniclairetiana.edu.co/index.php/Revista_Argumenta/article/view/66
- Querida Congregación. Arraigados en Cristo, audaces en la misión. 2021. Roma. <https://www.claret.org/es/recursos/documentos-capitulares/>
- OpenAI. (2023, abril 18). Teoría de Paz Total del presidente Gustavo Petro [Mensaje en un foro de discusión]. ChatGPT. <https://www.chatgpt.com/>
- Palomar, J. (2016). Etimologías filosóficas. Simbólico y diabólico. <http://etimologiaspalomar.blogspot.com/2016/11/simbolico-y-diabolico.html>
- Peláez, J. (s.f.). La buena noticia de la paz en el Nuevo Testamento. <http://www.uco.es/dptos/antiguedadyedadmedia/griego/publicaciones/docum1022.htm>
- Real Academia Española (2019). *Diccionario de la Lengua Española*. <https://www.rae.es/>
- Richard, P. (1994). *Apocalipsis: reconstrucción de la Esperanza*. San José: Costa Rica. DEI.
- Ramírez, D.F. (2017). La paz según Johan Galtung: ¿cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia? <https://www.redsociojuridica.org/red/wp-content/uploads/2017/06/La-Paz-segun-Johan-Galtung.pdf>
- Rodríguez, A. (2021). Filosofía del buen vivir. <https://filosofiadeldbuenvivir.com/buen-vivir-2/>
- Romero-Castillo, E. (2010). Johan Galtung: “Me impresiona la idea de unos Estados Unidos de Latinoamérica”. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/johan-galtung-me-impresiona-la-idea-de-unos-estados-unidos-de-latinoam%C3%A9rica/a-6021716>

- Rossano, P., Ravasi G. y Girlanda A. (1990) *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica*. Madrid: España. Ediciones Paulinas.
- Sanz, E. (2014). *Los profetas y la justicia*. Madrid: España. Universidad Pontificia de Comillas
- Uprimny, R. y Saffon M. P. (2017). Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_52.pdf